

CONTRATO**600 de 2026****CONTRATISTA****DIANA PATRICIA VARGAS****OBJETO.**

Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de la SSPD en las acciones de fortalecimiento de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su articulación con los procesos de Arquitectura Institucional.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 30 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento del último requisito para la ejecución.

El día 23 del mes de junio de 2026, **DIANA PATRICIA VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.391.492 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA** y MARIA NATHALYA DELGADO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.360.143 de Bogotá, en su calidad de **SUPERVISORA**, del contrato, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dan inicio al cumplimiento del objeto y la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

CUANDO LOS DOCUMENTOS APLIQUEN, VERIFIQUE QUE LOS MISMOS SE TRAMITARON Y SUSCRIBIERON, EN CASO AFIRMATIVO, MARQUE UNA X. no es necesario incluir datos ni valores adiciones

REQUISITO	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	X		23/06/2026
Aprobación de la Garantía Única	X		23/06/2026
Cobertura ARL	X		23/06/2026

POLIZA	VIGENCIA (Indique fecha de inicio y finalización de cobertura)	VALOR ASEGURADO
14-46-101175217	22/06/2026 – 04/05/2027	\$ 7.520.000

NOTA1: Tenga en cuenta que las fechas de aprobación de pólizas no deben ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2: El contratista declara que conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en:

<https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion>.

NOTA 3: El contratista se compromete a realizar el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo. La supervisión deberá verificar el cumplimiento de esta obligación para la autorización del pago de la primera cuenta de cobro.

Diana Patricia Vargas Mora
DIANA PATRICIA VARGAS MORA
CONTRATISTA

Maria Nathalya Delgado Muñoz
MARIA NATHALYA DELGADO MUÑOZ
SUPERVISORA

Proyectó: Yenny Alejandra Gonzalez – Contratista OAPII